



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### CABREJAS DEL PINAR

Aprobado inicialmente la desafectación del bien de dominio público “Casa del Médico”, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 31 de enero de 2017, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cabrejas del Pinar, 16 de febrero de 2017.– El Alcalde, Fidel Soria García.

522

BOPSO-25-03032017